



ANEXO I

PROTOCOLO BÁSICO DE PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS

Dña. Rosa Sánchez Bishop Concejal Delegada de Deportes y Salud		21/12/2020
Email	rosasanchez@alhamademurcia.es	Telf. 968 63 97 57
Domicilio	C/ Paraguay, 3	CP 30.840 Alhama de Murcia

1. IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. Nombre de cada Complejo Deportivo o Instalación, en su caso, y su dirección

Pabellón Sierra Espuña
C/ Tomás Edison, s/nº
C.P. 30.840 Alhama de Murcia

- 1.2. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

El personal de la Concejalía de Deporte será el responsable del seguimiento del Protocolo:

- La Concejal Delegada de Deportes Dña. Rosa Sánchez Bishop
- La Auxiliar Administrativa de Deportes Dña. Juana Costa García



2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE.

2.1. Medidas adoptadas para asegurar la distancia de seguridad interpersonal en los distintos espacios deportivos y complementarios (vestuarios, aseos, almacenes, gradas, accesos, etc.), si no se puede asegurar la referida distancia de seguridad interpersonal. (Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes).

<p>Detallar los espacios (*) deportivos convencionales, singulares, áreas de actividad deportiva, o complementarios, de forma global, referidos a todos los Complejos e Instalaciones Deportivas de la entidad.</p>	<p>Medidas adoptadas (Señalización en suelo, otros elementos físicos, etc.)</p>	<p>Medidas alternativas (Uso mascarillas, cerrar espacios, etc.)</p>
<p>Puerta principal y Hall de la Instalación (panel informativo)</p>	<p>La puerta de entrada se mantendrá con las dos hojas abiertas, las escaleras de acceso se han dividido en dos zonas, con unos postes de separación de espacios, unidos con una cuerda, para que la entrada sea por un lado y la salida por otro.</p> <p>También se ha señalado la entrada con unos círculos adhesivos en el suelo, en el que hay una flecha blanca en un fondo de color azul indicando el sentido de la circulación.</p> <p>Las Normas de Práctica Responsable del Uso de la Pista Polivalente.</p> <p>Cartel de guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Señalizado con cinta adhesiva amarilla y negra la zona no autorizada para sentarse en los bancos.</p>	<p>El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento.</p> <p>Uso de gel hidroalcohólico de manos, rollo de papel y pulverizador con desinfectante para el calzado antes de entrar a la instalación, en mesa auxiliar y secado de pies en alfombra.</p> <p>Se realizará una toma de temperatura ($T^a < 37,5^{\circ}$) que permitirá la entrada del Usuario/Deportista.</p> <p>No se autoriza la entrada de acompañantes o padres a la Instalación.</p> <p>Reducción de horarios de apertura al público para la limpieza y desinfección.</p> <p>Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación.</p>



<p>1 Pista Polivalente</p>	<p>Cartel de guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes, actualmente de máximo 6 personas.</p> <p><i>*Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica</i></p> <p>El aforo establecido para los grupos de entrenamientos de Clubes deportivos será:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador en instalaciones cubiertas. <p><i>*En el caso de que empeore la situación sanitaria los aforos de la instalación podrán verse afectados por una reducción de los mismos.</i></p>	<p>El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento.</p> <p>Se deberá solicitar Reserva previa para hacer uso de la Pista.</p> <p>Reducción de horarios de apertura al público para la limpieza y desinfección.</p> <p>Seguir las indicaciones del conserje de la Instalación.</p>
<p>2 Vestuarios</p> <ul style="list-style-type: none">- Vestuario 1- Vestuario 2	<p>Cartel de Vestuario Cerrado.</p> <p>Solo se autorizará su uso de para determinados partidos o competiciones, con autorización especial.</p>	<p>Uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcoholicos.</p> <p>Uso de lavabos y duchas de forma alternativa, manteniendo la distancia de seguridad recomendada</p>



		Uso de aseos unitarios de forma individual, lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.
1 Vestuario Árbitros	<p>Cartel de Vestuario Cerrado.</p> <p>Solo se autorizará su uso como vestuario de árbitros de para determinados partidos o competiciones, con autorización especial</p> <p>Este Vestuario habilitará como “Sala de Aislamiento”, en caso de activación del Plan de Contingencias, ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas.</p>	<p>Uso obligatorio de mascarilla y gel hidroalcoholicos.</p> <p>Es de uso individual, la ducha permanecerá cerrada.</p> <p>Lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir del aseo.</p>
1 Sala Botiquín y Cuadro Eléctrico	Cartel Solo Personal Autorizado	Uso obligatorio de mascarilla
2 Aseos Exteriores -1 Aseo unitario -1 Aseo de minusválidos	Estarán abiertos para los Usuarios, estos aseos son unitarios y se utilizarán de forma individual, los menores de edad podrán ir acompañados por un adulto	<p>Uso obligatorio de mascarilla.</p> <p>Lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.</p>
1 Almacén	Cartel Acceso Autorizado Solo a Profesores, Monitores y Personal de la Instalación.	<p>Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.</p> <p>Se dispondrá de una mesa auxiliar con gel hidroalcoholico para la desinfección de las manos al entrar y al salir del Almacén.</p> <p>Seguir indicaciones del Conserje de la Instalación.</p>



(* *Según terminología del Censo de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes*

2.2. Definir y concretar las normas generales de uso de los usuarios y trabajadores en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios y las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Normas de Uso del Espacio (No acudir con sintomatología, mantener distancia interpersonal, lavar manos frecuentemente, etiqueta respiratoria, etc.)
<p>Puerta principal y Hall de la Instalación (panel informativo)</p>	<p>No acudir con sintomatología del COVID19 a las instalaciones deportivas municipales, es responsabilidad del usuario, el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19, en tal caso se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.</p> <p>El Protocolo Básico de Práctica Responsable de Uso del Pabellón Sierra Espuña.</p> <p>Los Clubes se responsabilizarán de que todos sus deportistas conozcan y cumplan con los Protocolos y normas de las Instalaciones Deportivas y Federación correspondiente, debiendo de respetar los carteles y las indicaciones del conserje de la Instalación.</p> <p>La puerta de entrada se mantendrá con las dos hojas abiertas, las escaleras de acceso se han dividido en dos zonas, con unos postes de separación y una cuerda, para que la entrada sea por un lado y la salida por otro, también se ha señalado con unos círculos adhesivos en el suelo, en el que hay una flecha blanca en un fondo de color azul indicando el sentido de la circulación.</p> <p>Se ha dispuesto a la entrada una mesa auxiliar con Gel hidroalcohólico y rollo de papel de secado para las manos y un pulverizador para la desinfección del calzado, también se dispone de una alfombra para el secado de los zapatos.</p> <p>El Acceso a la instalación se realizará de la siguiente manera:</p> <p>A. <u>En el caso de Clubes Deportivos</u>: el monitor o entrenador recibirá a los deportistas en la</p>



	<p>puerta de entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (hasta 37,5°), pasará lista del control de las asistencias y controlará la desinfección de manos y calzado de los deportistas.</p> <p>B. <u>En el caso de Alquileres u otros Usuarios:</u> el Conserje de la Instalación recibirá a los usuarios en la entrada de la instalación, realizará una toma de temperatura (hasta 37,5°) y controlará la desinfección de manos y calzado de los usuarios. Se registrará la asistencia y los datos de contacto de los usuarios. Los usuarios tendrán que cumplimentar y firmar el documento de Declaración Responsable que se le facilitará para poder hacer uso de la instalación.</p> <p>El pago de los alquileres se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo.</p> <p>El acceso de la instalación se realizará máximo 10 minutos antes de la hora. La instalación se deberá de abandonar lo antes posible una vez finalizada la actividad deportiva.</p> <p>Para los Alquileres será necesaria una RESERVA PREVIA llamando al teléfono 968 633 243 o llamando al 968 639 757 y pulse 6.</p> <p>En caso de alquiler para usuarios menores de edad, deberán ir siempre acompañados de un adulto responsable de los mismos.</p> <p>Cartel de guardar la distancia mínima interpersonal de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>No se podrán usar las fuentes de agua ni comer dentro de la instalación.</p> <p>Señalizado con cinta adhesiva amarilla y negra la zona no autorizada para sentarse en los bancos.</p> <p>Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.</p>
--	--



1 Pista Polivalente

Es obligatorio el uso de mascarilla durante la práctica deportiva.

El aforo aplicable para los alquileres será similar al límite marcado por la Consejería de Salud para las reuniones o agrupaciones de personas no convivientes, actualmente de máximo 6 personas.

***Este aforo se irá actualizando en base a dicha normativa autonómica.**

El aforo establecido para los grupos de entrenamientos de Clubes deportivos será:

- Hasta un máximo de 15 deportistas por monitor o entrenador en instalaciones cubiertas.

****En el caso de que empeore la situación sanitaria los aforos de la instalación podrán verse afectados por una reducción de los mismos.**

Las ventanas de la Pista Polivalente permanecerán abiertas durante la práctica deportiva

Guardar la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.

Evitar tocar barandillas, manivelas, objetos o materiales deportivos comunes.

Proteger la cara al toser o estornudar con el codo usando pañuelos desechables.

Prohibido dejar mochilas y sentarse sobre los tapices.

Los usuarios y deportistas de clubes deberán de traer su propio material, responsabilizándose de la higiene y desinfección del mismo.

Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las patologías infecciosas del COVID-19, durante o después de la práctica deportiva, se activará el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales. Se recuerda que es responsabilidad del Usuario no acudir a la Instalación si presenta síntomas de COVID 19. El usuario deberá de informar a la Concejalía de Deportes si en los días posteriores al haber acudido a la instalación presenta cualquier síntoma compatible con el COVID-19, o sobre el hecho de haber dado



	<p>positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.</p> <p>El Club nombrará a un Coordinador Covid y facilitará sus datos a la Concejalía de Deportes. Será el responsable de que todos los participantes cumplan con las obligaciones establecidas en los entrenamientos y actividades que se organicen, cumplimentando y verificando el ANEXO I de la Resolución del 2 de octubre de la Dirección General de Deportes. Recomendará a los deportistas el uso de la App móvil Radar Covid 19. Exigirá la firma de la Declaración Responsable (ANEXO II de la Resolución del 2 de octubre) a todos los deportistas y mantendrá su custodia. Será la persona encargada de notificar a la Concejalía de Deportes, Federación y Dirección General de Deportes si alguno de los deportistas del Club es positivo en COVID-19, así como su posterior alta y autorización para el regreso a la actividad deportiva. El Coordinador Covid deberá de conocer el Plan de Contingencias ante posibles contagios en la Instalación.</p>
<p>2 Vestuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vestuario 1 - Vestuario 2 	<p>Vestuario y Aseos permanecerán cerrados.</p> <p>Solo se autorizará su uso para determinados partidos o competiciones, con autorización especial.</p>
<p>1 Vestuario Árbitros</p>	<p>Vestuario y Aseo permanecerá cerrado.</p> <p>Solo se autorizará su uso como Vestuario de Árbitros de para determinados partidos o competiciones, con autorización especial.</p> <p>Este Vestuario habilitará como “Sala de Aislamiento”, en caso de activación del Plan de Contingencias, ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas.</p>
<p>1 Sala Botiquín y Cuadro Eléctrico</p>	<p>Será de uso exclusivo del Personal Autorizado</p>
<p>2 Aseos Exteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 Aseo unitario -1 Aseo de minúvalidos 	<p>Los Aseos Exteriores estarán abiertos al público.</p> <p>Los aseos son unitarios y se utilizarán de forma individual, los niños menores de edad pueden ir</p>



	acompañado por un adulto. Lavarse las manos correctamente antes de entrar y al salir de los aseos.
Almacén	El Almacén permanecerá abierto y solo accederá el Conserje de la Instalación y el personal autorizado. Se dispondrá de una mesa auxiliar con gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos al entrar y al salir del Almacén.

2.3. Detallar la cartelería y señalética a incorporar en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios en aplicación de las medidas adoptadas, reflejando los aforos permitidos. Las medidas no deben interferir con la evacuación de ocupantes.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Definir cartelería y señalización
Puerta principal y Hall de la Instalación (panel informativo)	<p>1-Cartel Protocolo Básico Práctica Responsable de Uso del Pabellón Sierra Espuña.</p> <p>2-Cartel ANEXO I Protocolo básico de prácticas responsables para instalaciones deportivas</p> <p>3-Cartel ANEXO III Plan de Contingencias</p> <p>4-Cartel Hoja 4 del Anexo III "Que hacer cuando un usuario/deportista presenta síntomas compatibles con el covid-19 cuando se encuentra dentro de una instalación deportiva".</p> <p>5-Cartel Hoja 5 del Anexo III "Ilustración Sala de Aislamiento".</p> <p>6-Cartel Mantenga la distancia de seguridad interpersonal mínimo de 1,5 metros.</p> <p>7-Cartel Uso gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la Instalación.</p> <p>8-Cartel Obligatorio Uso de Mascarilla durante la práctica deportiva.</p>



	<p>9-Cartel Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos comunes de la Instalación</p> <p>10-Cartel Prohibido dejar mochilas y sentarse sobre los tapices.</p> <p>11-Cartel No usar Fuente de Agua</p>
1 Pista Polivalente (paredes de la pista)	<p>1-Cartel Obligatorio Uso de Mascarilla durante la práctica deportiva</p> <p>2-Cartel Mantenga la distancia de seguridad interpersonal mínimo de 1,5 metros</p> <p>3-Cartel Prohibido dejar mochilas y sentarse sobre los tapices</p> <p>4-Cartel Evitar tocar barandillas, manivelas y objetos comunes de la Instalación.</p> <p>5-Cartel Prohibido Comer en Pista</p>
2 Vestuarios <ul style="list-style-type: none">- Vestuario 1- Vestuario 2	<p>1-Cartel Vestuarios Cerrados</p>
1 Vestuario Árbitros	<p>1-Cartel Vestuarios Cerrados</p> <p>2-Cartel Sala de Aislamiento</p>
1 Sala Botiquín y Cuadro Eléctrico	<p>1-Cartel Solo Personal Autorizado</p>
2 Aseos Exteriores <ul style="list-style-type: none">-1 Aseo unitario-1 Aseo de minusválidos	<p>1-Cartel Uso Individual</p> <p>2-Cartel Lavarse las manos al entrar y salir del aseo</p>
Almacén (acceso desde la pista)	<p>1-Cartel Acceso Autorizado Solo a Profesores, Monitores y Personal de la Instalación.</p> <p>2-Cartel Uso gel hidroalcoholico a la entrada y salida del Almacén</p>



2.4. Especificar las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los distintos tipos de espacios deportivos y complementarios, indicando la periodicidad de dichas tareas.

Referir los espacios (deportivos y complementarios)	Periodicidad (Diario, horas, tras actividad deportiva)	Tareas de desinfección, limpieza y ventilación
<p>Puerta principal y Hall de la Instalación (panel informativo)</p>	<p>Para la limpieza diaria del suelo, escaleras, picaportes y cristales de las puertas, las manivelas, interruptores, mesa del conserje y zonas comunes del hall, se realizan tareas de limpieza y desinfección de forma constante durante el horario de apertura a los usuarios de la instalación.</p>	<p>Las tareas para el suelo consisten en barrido con escoba y posteriormente se hace el fregado húmedo con lejía y friegasuelos.</p> <p>Para la limpieza y desinfección de las superficies, cristales, puertas, etc. se utiliza una bayeta humedecida con desinfectante o lejía y lo deja secar.</p> <p>Las ventanas y puertas de la instalación permanecerán abiertas durante todo el horario de apertura al público, para asegurar la ventilación del espacio de forma continua.</p>
<p>1 Pista Polivalente (paredes de la pista)</p>	<p>En los espacios de la Pista Polivalente: suelo de la pista, puertas, bancos, espalderas y rodapié de madera, enchufes, manivelas, y otros objetos de la zona de la pista se realiza como mínimo de tres veces al día durante el horario de apertura a los usuarios de la instalación.</p> <p>Entre turno y turno horario de los grupos de entrenamiento se dejará un tiempo prudencial para que los conserjes realicen las tareas de limpieza y desinfección</p>	<p>El Conserje de la Instalación se encarga de la limpieza de la Pista Polivalente, papeleras y zona de alrededor de la misma.</p> <p>Para el suelo utilizará una mopa abrillantadora con desinfectante marca GLOBBA y una bayeta con desinfectante para las puertas, bancos, espalderas y rodapié de madera, enchufes, manivelas, y otros objetos comunes de la zona de la pista.</p> <p>Las ventanas de la pista permanecerán abiertas</p>



	de las zonas utilizadas.	durante todo el desarrollo de la actividad deportiva, para asegurar la ventilación del espacio de forma continua.
2 Vestuarios <ul style="list-style-type: none">- Vestuario 1- Vestuario 2	Cerrados de forma temporal.	El Conserje realizará tareas básicas de limpieza, desinfección y ventilación.
1 Vestuario Árbitros	Esta Sala permanecerá cerrada al público, solo accederá el Conserje y el personal autorizado.	El Conserje realizará tareas básicas de limpieza, desinfección y ventilación.
1 Sala Botiquín y Cuadro Eléctrico	La limpieza será diaria: Se lleva a cabo una por la mañana y otra por la tarde.	El Conserje realizará tareas básicas de limpieza, desinfección y ventilación.
2 Aseos Exteriores <ul style="list-style-type: none">-1 Aseo unitario-1 Aseo de minusválidos	Permanecen abiertos para los usuarios y se realizarán tareas de limpieza y desinfección como mínimo tres veces al día durante el horario de apertura a los usuarios de la instalación.	Las tareas para el suelo consisten en barrido con escoba y posteriormente se hace el fregado húmedo con lejía y friegasuelos. Para la limpieza y desinfección de las superficies, cristales, puertas, etc. se utiliza una bayeta humedecida con desinfectante o lejía y lo deja secar. Se dejarán las puertas abiertas para su continua ventilación.



<p>Almacén (acceso desde la pista)</p>	<p>El Conserje de la Instalación se encargará de la limpieza, orden y ventilación del almacén.</p> <p>Dichas tareas se realizarán como mínimo 2 veces al día.</p> <p>Los materiales que hay en su interior son de los clubes deportivos, los cuales serán los responsables de realizar las tareas de limpieza y desinfección de los mismos cada vez que los utilicen.</p>	<p>Las tareas para el suelo consisten en barrido con escoba y posteriormente se hace el fregado húmedo con lejía y friegasuelos.</p> <p>La puerta permanecerá abierta para su correcta ventilación.</p>
---	---	---

2.5. Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, se deberán incluir las medidas de la normativa específica que en cada caso corresponda.

<p>Otra actividad (Cafetería, restaurante, zonas de juegos, circuitos naturales, etc.)</p>	<p>Indicar cumplimiento de su normativa específica</p>
<p>No se realiza otra actividad en dicha Instalación</p>	



2.6. Siempre que sea posible, las medidas que se adopten para la señalización e información tendrán en cuenta las condiciones de accesibilidad para todos.

- La cartelería que se ha puesto esta colocada a media altura, a la entrada de cada instalación y dentro de la pista se ha vuelto a colocar en diferentes lugares
- La mesa del Conserje estará dotado de mampara homologada de protección.
- Se ha colocado a la entrada de cada Instalación una mesa auxiliar donde se facilita el uso de gel hidroalcohólico, rollo de papel de secado y pulverizador para la desinfección del calzado, también se dispondrá de una alfombra para el secado del calzado.
- El Conserje de las Instalaciones también facilitan la información sobre normas de uso responsable de la instalación a los Usuarios.
- También se van a dotar a las Instalaciones de mascarillas de reserva, en el caso de deterioro, pérdida o justificada necesidad tanto para trabajadores como para usuarios, de la cual, habrá que dejar constancia de la causa que lo motivó.

2.7. Establecer el procedimiento para revisar el protocolo en caso de que alguna de las medidas adoptadas no sea efectiva y prever la incorporación de nuevas medidas.

Los Coordinador Covid del Ayuntamiento estará en contacto permanente con los Coordinadores Covid de los Clubes deportivos para verificar el total cumplimiento de las normas de acceso y para los entrenamientos, así como de la señalización que se ha colocado en las Instalaciones Deportivas Municipales, además para posibles sugerencias de mejoras preventivas en las normas del uso de las mismas.

Los Coordinador Covid del Ayuntamiento serán los responsable del seguimiento de los Protocolos de las Instalaciones y visitarán las instalaciones deportivas de forma periódica. Se comprobará el normal funcionamiento de las instalaciones.

Se revisará que los carteles permanecen en el lugar donde fueron colocados.

Habrà comunicación permanente con los conserjes de la instalación, entre otros, se analizará:

- A. la cantidad de usuarios que hacen uso de la instalación y si se respetan las normas de acceso.
- B. Si ha habido alguna incidencia en la instalación o con algún usuario.
- C. Si ha habido problemas en el funcionamiento de la instalación
- D. Si se ha observado alguna posible mejora en las medidas adoptadas para el Uso Responsable de la Instalación Deportiva



3. LIMITACIONES DE AFORO EN GRADERIOS.

3.1. Identificación

Denominación de la Instalación	Aforo máximo autorizado en la instalación	Aforo máximo aplicado en la nueva normalidad*	Plazas reservadas discapacidad en su caso
No se disponen de gradas en esta Instalación			

3.2. Establecer las medidas necesarias para evitar situaciones que puedan derivar en aglomeración.

(Señalización exterior en accesos, turnos de uso, horarios de actividades, división en grupos, etc.)

- Solicitar Citas previas y reservas para hacer uso de la Pista Polivalente.
- Respetar los Aforos máximos permitidos dentro de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Los Clubes deportivos realizaran los entrenamientos siguiendo los Protocolos Básicos de Práctica Responsable del uso de las Instalaciones Deportivas Municipales.
- Los entrenamientos de los grupos se realizarán en los horarios reservados, manteniendo la distancia de seguridad recomendada por las Autoridades Sanitarias.
- Acudir con los 10 min máximo de antelación para la práctica de la actividad deportiva.
- Desalojar la instalación o espacio público una vez finalizada la actividad lo mas breve posible

Fdo.
Concejal/Presidente de
(firmado electrónicamente)